



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 86519

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**LUIS GUILLERMO RESTREPO GARCÍA vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTROS.**

Reconócese a la firma Servicios Legales Lawyers Ltda, identificada con Nit. 900.198.281-8, representada legalmente por la abogada Yolanda Herrera Murgueitio, como apoderada general de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n.º 3.366 de 2 de septiembre de 2019, rendida ante la Notaría 9 del Círculo de Bogotá.

Reconócese al doctor David Santiago Lara Ospina, con Tarjeta Profesional n.º 299.625, como apoderado sustituto de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme al poder que precede.

Reconócese a la firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S., identificada con Nit. 830.515.294-0, representada legamente por el abogado Andrés Godoy Córdoba, como apoderada general de la parte opositora Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A., en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n.º721 de 23 de julio de 2020, rendida ante la Notaría 43 del Círculo de Bogotá.

Reconócese al doctor Jorge Enrique González Rodríguez, con Tarjeta Profesional n.º331.215, abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la firma Godoy Córdoba Abogados S.A., como apoderado de la parte opositora Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.

Reconócese al doctor Gustavo José Gnecco Mendoza, con Tarjeta Profesional n.º44.192, como apoderado sustituto de la parte opositora Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., conforme al poder que precede.

Notifíquese.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 110013105022201600289-01 |
| RADICADO INTERNO: | 86519 |
| RECURRENTE: | LUIS GUILLERMO RESTREPO GARCIA |
| OPOSITOR: | ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| MAGISTRADO PONENTE: | Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28 de junio de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 104 la
providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 23
de junio de 2021.

SECRETARIA _____